

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-0117
SALTA, 27 de febrero de 2019
Expediente N° 10.845/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra de Saneamiento Ambiental de la Escuela de Recursos Naturales de los alumnos Federico Canteros, Leonardo Javier Pistán, María del Carmen Díaz, Sergio Fermín Tolay y Andrea Verónica Aguirre, y

CONSIDERANDO:

Que las Mg. Mónica Pasculli e Ing. Ana Laura Moya, docentes de la cátedra de referencia, elevaron el informe correspondiente a la finalización de la adscripción de los mencionados alumnos.

Que a fs. 37 obra nota de ambas docentes solicitando la prórroga para los alumnos Leonardo Javier Pistán, Sergio Fermín Tolay y Andrea Verónica Aguirre.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:


ARTICULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** a la cátedra de **SANEAMIENTO AMBIENTAL** de la Escuela de Recursos Naturales entre el **15 de diciembre de 2017 al 14 de diciembre de 2018** por parte de:

CANTEROS, Federico	D.N.I. N° 36.450.379	NOTA: 9 (nueve)
PISTÁN, Leonardo Javier	D.N.I. N° 38.820.012	NOTA: 10 (diez)
DÍAZ, María del Carmen	D.N.I. N° 38.213.258	NOTA: 9 (nueve)
TOLAY, Sergio Fermín	D.N.I. N° 33.757.845	NOTA: 10 (diez)
AGUIRRE, Andrea Verónica	D.N.I. N° 38.506.406	NOTA: 10 (diez)

ARTÍCULO 2°.- TÉNGASE POR PRORROGADA por el término de un año a partir del 15 de diciembre de 2018 la adscripción de los alumnos Leonardo Javier Pistán, Sergio Fermín Tolay y Andrea Verónica Aguirre, con cargo al Art. 27 de la R-CDNAT-2014-198 del Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a los interesados, a la cátedra de Saneamiento Ambiental, a la Escuela de Recursos Naturales, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
sovg


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES